Expediente: **792/24-A5**
Carátula: **LUCENA MAIRA NOELIA C/ EBANO S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **03/02/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20338846682 - ALLOCCO, JORGE PEDRO-DEMANDADO
27123527564 - SALAZAR, IRMA BEARTIZ-SINDICOS
90000000000 - EBANO S.R.L., -DEMANDADO
20343276169 - LUCENA, MAIRA NOELIA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 792/24-A5

H105026039607

JUZGADO DEL TRABAJO DE LA VII NOMINACIÓN

JUICIO: LUCENA MAIRA NOELIA c/ EBANO S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°792/24-A5

San Miguel de Tucumán, febrero del 2026.

Proveo la presentación efectuada por el letrado Alejandro Lisiak del 20/08/2025:

1. ACEPTO la prueba **TESTIMONIAL** ofrecida y en uso de las facultades que me confiere el Art. 10 del CPL y conforme el Art. 95 del CPL, Ley 9683, corresponde:

2. REFORMULAR la **pregunta N°2** del cuestionario propuesto, la que quedará redactada de la siguiente manera:

N°2: Diga el testigo si sabe y le consta dónde trabajaba la Sra. Maira Noelia Lucena. En caso de respuesta afirmativa y dando razón de sus dichos, responda:

a. Indique la ubicación de dicho lugar.

b. Indique fecha de ingreso.

c. Indique fecha de egreso.

d. Tareas que realizaba.

e. Horarios en los que realizaba dichas tareas.

f. Si la Sra. Lucena se encontraba debidamente registrada.

3. ELIMINAR las preguntas N°5, 6, 7 y 8 por estar contenidas sus respuestas en la pregunta N°2 reformulada.

4. En consecuencia, **CITO** a los testigos propuestos a fin que comparezcan a prestar declaración el día **13 de marzo del 2026** a horas **11:00**.

5. La audiencia tendrá lugar en la **SALA DE AUDIENCIAS N°2, ubicada en la planta baja del Palacio de Tribunales, sito en Pje. Velez Sarsfield N°450, de esta ciudad**. Todos los asistentes deberán **concurrir con DNI** y presentarse quince minutos antes de la hora señalada.

6. A los fines de la notificación, proceda la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2 a **LIBRAR OFICIO** a la policía, en el cual deberá constar la transcripción del presente proveído en su parte pertinente.

7. En mérito a lo dispuesto por los Arts. 84 y 96 del CPL, autorizo a los Sres. funcionarios de ésta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 a celebrar y dirigir la audiencia fijada en este cuaderno de prueba.

8. Hago saber a los letrados intervinientes que de conformidad a lo dispuesto por el Art. 97ter del CPL, la **tacha** a los testigos y la prueba de la que intenten valerse se formularán y sustanciarán en el acto de la audiencia. MAL-792/24-A5.

Actuación firmada en fecha 02/02/2026

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.